

En Madrid, a 26 de junio de 2023

MEDIA INVESTMENT OPTIMIZATION, S.A. (la "Sociedad", la "Compañía", el "Grupo", o "MioGroup") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente información:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Con fecha 26 de junio de 2023, a las 16 horas, se ha celebrado, en el domicilio social, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en primera convocatoria, en la que se han aprobado los acuerdos que se incluyen como anexo a la presente comunicación.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

---

D. Yago Gonzalo Arbeloa Coca  
Presidente del Consejo de Administración  
Consejero Delegado

**MEDIA INVESTMENT OPTIMIZATION, S.A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

26 de junio de 2023

**CELEBRACIÓN Y QUORUM DE ASISTENCIA**

En Madrid, en el domicilio social, con fecha de 26 de junio de 2023, a las 16 horas, se ha reunido, en primera convocatoria, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a la que han asistido cuatro (4) accionistas, todos ellos personalmente, titulares de 6.066.542 acciones, que representan el 92,21% del capital social.

**RESULTADOS DE LAS VOTACIONES**

El siguiente cuadro señala los votos a favor, votos en contra y abstenciones en relación con cada uno de los puntos del orden del día.

<b>ACUERDO</b>	<b>% A FAVOR</b>	<b>% EN CONTRA</b>	<b>% ABSTENCIÓN</b>
<b>PRIMERO</b>	100%		
<b>SEGUNDO</b>	100%		
<b>TERCERO</b>	100%		
<b>CUARTO</b>	100%		
<b>QUINTO</b>	100%		
<b>SEXTO</b>	100%		

## ACUERDOS ADOPTADOS

**Primero: Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto de Media Investment Optimization, S.A. como de su Grupo Consolidado de Sociedades, correspondientes al ejercicio 2022.**

Aprobar las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), las Cuentas Anuales Consolidada (Balance consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria consolidada) y los Informes de Gestión de Media Investment Optimization, S.A. y de su Grupo Consolidado de Sociedades correspondientes todos ellos, al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022, conforme han sido formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 27 de marzo de 2023.

En las Cuentas Anuales Individuales, el Balance a 31 de diciembre de 2022 refleja un total activo y un total pasivo y patrimonio neto por importe de 25.429.137 euros cada uno de ellos, y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al final del ejercicio un beneficio por importe de 125.478 euros.

En los Estados Financieros Consolidados (Cuentas Anuales Consolidadas), el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022 refleja un total activo y un total pasivo y patrimonio neto por importe de 36.656.301 euros cada uno de ellos, y la Cuenta de Resultados al cierre del ejercicio un resultado positivo atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante por importe de 936.585 euros.

**Segundo: Examen y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Aplicación del Resultado de Media Investment Optimization, S.A. del ejercicio 2022.**

Aprobar la siguiente Propuesta de Aplicación del Resultado Media Investment Optimization, S.A correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022:

Destinar los beneficios obtenidos por Media Investment Optimization, S.A, en el ejercicio 2022, por importe de 125.478 euros, a los siguientes fines:

- 125.478 euros a Reservas Voluntarias.

**Tercero: Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración de Media Investment Optimization, S.A. durante el ejercicio 2022.**

Aprobar la gestión social y la actuación llevada a cabo por el órgano de administración de Media Investment Optimization, S.A. durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

**Cuarto: Examen y, en su caso, aprobación de la reelección de la sociedad PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2023.**

De conformidad con la propuesta efectuada por la Comisión de Auditoría, reelegir auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo de sociedades a PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L., que ejercerá la auditoría para el ejercicio 2023, facultando al Consejo de Administración, que podrá delegar a tal efecto en el Presidente del Consejo de Administración, para celebrar el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios, con las

cláusulas y condiciones que estime convenientes, quedando igualmente facultado para realizar sobre el mismo las modificaciones que sean pertinentes de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

Se hace constar que Price Waterhouse Coopers Auditores, S.L. tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 259 B, N.I.F. número B-79.031.290, se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, libro 8.054, tomo 9.267, folio 75, hoja número M- 87.250, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0242.

No procede el nombramiento de un auditor suplente dado que el auditor reelegido es una persona jurídica.

**Quinto: Examen y, en su caso, aprobación de la delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar, ejecutar y publicar los acuerdos de esta Junta.**

Facultar a todos los miembros del Consejo de Administración, incluido la Secretario no Consejero, Doña Dolores Sesma López, para que cualquiera de ellos, con carácter solidario, pueda (i) comparecer ante Notario con el objeto de elevar a público los anteriores acuerdos, así como otorgar la correspondiente escritura pública, con los pactos, declaraciones y manifestaciones que fueran convenientes y se deriven, directa o indirectamente, de dichos acuerdos; (ii) efectuar cuantas aclaraciones o subsanaciones fueren precisas o convenientes y, en general, otorgar aquellos documentos privados y/o públicos necesarios para la ejecución de los acuerdos precedentes, así como los actos precisos para la inscripción en los registros públicos correspondientes de tales acuerdos; y, en especial, (iii) otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, incluyendo la petición de inscripción parcial, con facultades, incluso, para su subsanación o rectificación a la vista de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil (iv) proceder a la comunicación y publicación de los acuerdos adoptados a los organismos y entidades competentes y en los medios preceptivos.

**Sexto: Aprobación del acta de la reunión.**

Aprobar el acta de la reunión